COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

La Dorada, Caldas, 20 junio de 2018

Señor (a):
ANDREA ISABEL RUEDA DURAN
Persona Natural

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta 027 – Contrato No. 027 De 2018.

Respetado Señor (a) en calidad de Persona Natural

Me permito informarle que el **Establecimiento Penitenciario de Alta y mediana Seguridad de La Dorada Caldas**, aceptó su oferta presentada el día 15 de junio de 2018, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 028 de 2018. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, estas comunicaciones de aceptación junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. 028 de 2018 y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

<table>
<tr><td>No. DE CONTRATO</td><td>027 De 2018</td></tr>
<tr><td rowspan="5">CONTRATISTA</td><td>ANDREA ISABEL RUEDA DURAN
NIT. 37.862.348 – 0</td></tr>
<tr><td>ANDREA ISABEL RUEDA DURAN
Identificación: C.C. No. 37.862.348 de Bucaramanga</td></tr>
<tr><td>Dirección Comercial: Cra. 05 N° 40 D – 12 BRR PITALITO LA DORADO - CALDAS</td></tr>
<tr><td>Teléfonos: 322 2489103</td></tr>
<tr><td>Email Comercial: andreitarueda10a@gmail.com</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td>ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS CULTURA, DEPORTE Y RECREACION DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE LA DORADA, CALDAS</td></tr>
<tr><td>ALCANCE DEL OBJETO</td><td>El contratista en cumplimiento del objeto del contrato deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. Los elementos deteriorados, incompletos, vencidos o que no cumplan con las características detalladas en el presente contrato serán devueltos y remplazados por los exigidos o dará lugar a la aplicación de lo contenido en el decreto 1074 de 2015.
2. El contratista asume los gastos de trasporte y entrega de los elementos, al Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas, dentro del plazo previsto para la ejecución del contrato.</td></tr>
<tr><td>CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS</td><td>
<table>
<tr><th>N°</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>PRESENTACIÓN</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>GUADAÑA CILINDRAJE 280 TODO TERRENO TRES Y MEDIO HP (CABALLOS DE FUERZA), ACCESORIOS ARNETS, GAFAS Y HERRAMIENTAS PARA TORNILLOS Y LLAVE DE BUJÍA, CUCHILLAS POR 3, YOYO, NAILON PARA CORTE DE CESPED ROLLO POR 450 MTS, ACEITE POR ¼, Y TIMBO MEDIDOR PARA PREMEZCLA (ACEITE-GASOLINA).</td><td>UNIDAD</td><td>1</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	2	PARLANTE MALETERO PARLANTE PROFESIONAL 15" RECARGABLE, CON BLUETOOTH, MICRO CD, RADIO FM, ENTRADA AUXILIAR, FUNCIÓN USB / MP3 POR CARPETAS, PUERO USB DE CARGA, DE 2.500 W, FUNCIÓN LED 6 COLORES, BATERIA RECARGABLE, 2 MICROFONOS INALAMBRICOS Y TRIPOI O BASE.	UNIDAD	1
	3	JUEGO DE RANA PORTÁTIL TIPO MALETA JUEGO DE RANA CON 2 SAPOS EN ALUMINIO RÍGIDO, 12 HUECOS. MADERA AGLOMERADA INMUNIZADA CALIBRE 12 ML, TRIPLE DE 3 ML, CAJON DONDE CAEN LAS ARGOLLAS, ENUMERACION DE DOS DIGITOS, TAPETE CALIBRE 5, DIMENSIONES 40 X 40 PINTURA LACA	UNIDAD	12
	4	AJEDREZ TIPO TULA EN LONA FÁCIL DE LLEVAR A CUALQUIER LADO Y QUE EL TABLERO SEA DE COLOR BLANCO Y NEGRO ENROLLABLE, SE PUEDA GUARDA EN LA TULA JUNTO CON LAS FICHAS. MEDIDAS: 45CM X 45CM APROX. FICHA ENTRE 4.4CM Y 8.8CM DE ALTURA.	UNIDAD	13
	5	BALON DE VOLEIBOL EN CUERO SINTÉTICO TAMAÑO NUMERO 4, CIRCUNFERENCIA 62/64 CM, PESO 240/260 GR, LAMINADO AL CALOR (VULCANIZADO), CON CÁMARA DE AIRE EN BUTILO, ENMALLADO EN HILO 100% POLIÉSTER, CUBIERTA EN CUERO SINTÉTICO PVC, GARANTÍA DE 6 MESES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN EN VÁLVULA Y PEGUE Y EN COLORES SURTIDOS.	UNIDAD	10
	6	BALÓN DE MICRO FUTBOL BALÓN TIPO PROFESIONAL 3,5 LAMINADO AL CALOR (VULCANIZADO), CON CÁMARA DE AIRE EN BUTILO, ENMALLADO EN HILO 100% POLIÉSTER, CUBIERTA EN CUERO SINTÉTICO PVC, GARANTÍA DE 6 MESES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN EN VÁLVULA Y PEGUE Y EN COLORES SURTIDOS. CIRCUNFERENCIA: 3,5 REBOTE MÍNIMO: 25 – 35 CMS, CATEGORÍA: PROFESIONAL TERRENO: TODO TERRENO GRAMILLA O ASFALTO.	UNIDAD	10
	7	JENGA (Builiding block) PRESENTACIÓN EN CAJA DE CARTÓN Y FICHAS ELABORADAS EN MADERA, TODAS ESTÁN MARCADAS CON SU RESPECTIVO NUMERO, CADA CAJA TRAE UN JUEGO DE DADOS., GRANDE.	UNIDAD	12
	8	UNIFORMES TIPO PROFESIONAL PANTALONETA Y (BUZO-MANGA LARGA O CORTA), BORDADO CON EL ESCUDO DEL EQUIPO DE FUTBOL (EQUIPOS EUROPEOS), MARCADO EN LA ESPALDA DEL BUSO Y EN LA PANTALONETA CON EL NÚMERO DEL JUGADOR. Y CON MEDIAS. LA COMPOSICION DE LA TELA DEBE SER 100% POLIESTER CON SU RESPECTIVA MARQUILLA EN LA PRENDA (APORTAR PARA LA MUESTRA EL UNIFORME CON LOS REQUISITOS ANTERIORES DE CUALQUIER EQUIPO DE FUTBOL). PRESENTACION CONJUNTO	CONJUNTO	23
	9	DOMINÓS JUEGO DE MESA DE 28 FICHAS CON LOS SUS RESPECTIVOS NÚMEROS DE FORMA RETANGULAR	UNIDAD	16
	10	CRONÓMETRO DIGITAL ESPECIAL PARA DEPORTES, VIENE CON CORREA DE CUELLO MUESTRA LA FECHA, HORA, ALARMA Y CALENDARIO, DOBLE CONTEO DE TEMPORIZADOR MODO PARA MÚLTIPLES OCASIONES ES AJUSTABLE PARA UNO MISMO DURANTE LA EJECUCIÓN DE SU DEPORTE. ALTA CALIDAD CRONÓMETRO MIDE EL TIEMPO EN SUS DEPORTES TAMAÑO: 3 "/ 7,62 CMS.	UNIDAD	3
	11	JUEGO DE TARJETAS (PARA JUZGAMIENTO) AMARILLA, AZUL Y ROJA DE 11 CENTÍMETRO DE LARGO POR 8 DE ANCHO PLASTICAS	JUEGO	7
	12	BANDAS ELASTICAS POR UNIDAD DE UN DIÁMETRO DE 1 METRO. PARA EJERCICIOS FÍSICOS. CON BUENA ELASTICIDAD.	UNIDAD	5
	13	BALÓN DE FUTBOL NO. 5 LAMINADO AL CALOR (VULCANIZADO), CON CÁMARA DE AIRE EN BUTILO, ENMALLADO EN HILO 100% POLIÉSTER, CUBIERTA EN CUERO SINTETICO, GARANTÍA DE 6 MESES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN EN VÁLVULA Y PEGUE Y EN COLORES SURTIDOS. PESO: 450-500 GRAMOS, NUMERO 5 - CATEGORÍA: PROFESIONAL - REBOTE MÍNIMO: 120 CMS - TERRENO: GRAMA NATURAL, SINTÉTICA	UNIDAD	11

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

<table>
<tr><td></td><td>
a) Realizar la entrega de los elementos objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
c) Otorgar la garantía de cumplimiento dentro del término establecido en el presente estudio previo. (en caso que se soliciten garantías).
d) Efectuar cambio de productos próximos a vencerse, deteriorados o en mal estado.
e) Cumplir con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales
f) Subsanar los documentos dentro de la fecha y hora señalada
</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIONES DEL INPEC</td><td>
El Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas, se obliga para con el Contratista a:

a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista. (En caso que sean solicitadas dichas garantías). Que para el caso no se solicita.
b) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
c) Expedir la certificación del recibo a satisfacción de los elementos entregados, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
d) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.
e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
f) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.
</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN</td><td>
El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de agosto de 2018, previa suscripción del acta de inicio, por parte del supervisor del contrato Dragoneante MAHECHA RUEDA JUAN, Responsable de Deporte del Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas, lo que deberá cumplirse una vez recibida la comunicación mencionada anteriormente y dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes podrá suscribirse el acta de inicio entre el contratista y el funcionario supervisor o interventor desde la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP y el Registro Presupuestal.
</td></tr>
<tr><td>VALOR Y FORMA DE PAGO</td><td>
El valor del presente contrato es de SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 7.585.600) M/CTE
<table>
<tr><th>N°</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>PRESENTACIÓN</th><th>CANTIDAD</th><th>VALOR UNITARIO</th><th>VALOR TOTAL</th></tr>
<tr><td>1</td><td>GUADAÑA CILINDRAJE 280 TODO TERRENO TRES Y MEDIO HP (CABALLOS DE FUERZA), ACCESORIOS ARNETS, GAFAS Y HERRAMIENTAS PARA TORNILLOS Y LLAVE DE BUJÍA, CUCHILLAS POR 3, YOYO, NAILON PARA CORTE DE CESPED ROLLO POR 450 MTS, ACEITE POR ¼, Y TIMBO MEDIDOR PARA PREMEZCLA (ACEITE-GASOLINA).</td><td>UNIDAD</td><td>1</td><td>1.950.400</td><td>1.950.400</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

2	**PARLANTE MALETERO PARLANTE PROFESIONAL 15" RECARGABLE, CON BLUETOOTH, MICRO CD, RADIO FM, ENTRADA AUXILIAR, FUNCIÓN USB / MP3 POR CARPETAS, PUERO USB DE CARGA, DE 2.500 W, FUNCIÓN LED 6 COLORES, BATERIA RECARGABLE, 2 MICROFONOS INALAMBRICOS Y TRIPOI O BASE.**	UNIDAD	**1**	840.000	840.000
3	**JUEGO DE RANA PORTÁTIL TIPO MALETA JUEGO DE RANA CON 2 SAPOS EN ALUMINIO RÍGIDO, 12 HUECOS. MADERA AGLOMERADA INMUNIZADA CALIBRE 12 ML, TRIPLE DE 3 ML, CAJON DONDE CAEN LAS ARGOLLAS, ENUMERACION DE DOS DIGITOS, TAPETE CALIBRE 5, DIMENSIONES 40 X 40 PINTURA LACA**	UNIDAD	**12**	155.000	1.860.000
4	**AJEDREZ TIPO TULA EN LONA FÁCIL DE LLEVAR A CUALQUIER LADO Y QUE EL TABLERO SEA DE COLOR BLANCO Y NEGRO ENROLLABLE, SE PUEDA GUARDA EN LA TULA JUNTO CON LAS FICHAS. MEDIDAS: 45CM X 45CM APROX. FICHA ENTRE 4.4CM Y 8.8CM DE ALTURA.**	UNIDAD	**13**	33.800	439.400
5	**BALON DE VOLEIBOL EN CUERO SINTÉTICO TAMAÑO NUMERO 4, CIRCUNFERENCIA 62/64 CM, PESO 240/260 GR, LAMINADO AL CALOR (VULCANIZADO), CON CÁMARA DE AIRE EN BUTILO, ENMALLADO EN HILO 100% POLIÉSTER, CUBIERTA EN CUERO SINTÉTICO PVC, GARANTÍA DE 6 MESES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN EN VÁLVULA Y PEGUE Y EN COLORES SURTIDOS.**	UNIDAD	**10**	27.000	270.000
6	**BALÓN DE MICRO FUTBOL BALÓN TIPO PROFESIONAL 3,5 LAMINADO AL CALOR (VULCANIZADO), CON CÁMARA DE AIRE EN BUTILO, ENMALLADO EN HILO 100% POLIÉSTER, CUBIERTA EN CUERO SINTÉTICO PVC, GARANTÍA DE 6 MESES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN EN VÁLVULA Y PEGUE Y EN COLORES SURTIDOS. CIRCUNFERENCIA: 3,5 REBOTE MÍNIMO: 25 – 35 CMS, CATEGORÍA: PROFESIONAL TERRENO: TODO TERRENO GRAMILLA O ASFALTO.**	UNIDAD	**10**	29.200	292.000
7	**JENGA (Builiding block) PRESENTACIÓN EN CAJA DE CARTÓN Y FICHAS ELABORADAS EN MADERA, TODAS ESTÁN MARCADAS CON SU RESPECTIVO NUMERO, CADA CAJA TRAE UN JUEGO DE DADOS., GRANDE.**	UNIDAD	**12**	19.500	234.000
8	**UNIFORMES TIPO PROFESIONAL PANTALONETA Y (BUZO-MANGA LARGA O CORTA), BORDADO CON EL ESCUDO DEL EQUIPO DE FUTBOL (EQUIPOS EUROPEOS), MARCADO EN LA ESPALDA DEL BUSO Y EN LA PANTALONETA CON EL NÚMERO DEL JUGADOR. Y CON MEDIAS. LA COMPOSICION DE LA TELA DEBE SER 100% POLIESTER CON SU RESPECTIVA MARQUILLA EN LA PRENDA**	CONJUNTO	**23**	38.500	885.500
9	**DOMINÓS JUEGO DE MESA DE 28 FICHAS CON LOS SUS RESPECTIVOS NÚMEROS DE FORMA RETANGULAR**	UNIDAD	**16**	13.000	208.000
10	**CRONÓMETRO DIGITAL ESPECIAL PARA DEPORTES, VIENE CON CORREA DE CUELLO MUESTRA LA FECHA, HORA, ALARMA Y CALENDARIO, DOBLE CONTEO DE TEMPORIZADOR MODO PARA MÚLTIPLES OCASIONES ES AJUSTABLE PARA UNO MISMO DURANTE LA EJECUCIÓN DE SU DEPORTE. ALTA CALIDAD CRONÓMETRO MIDE EL TIEMPO EN SUS DEPORTES TAMAÑO: 3 "/ 7,62 CMS.**	UNIDAD	**3**	18.000	54.000
11	**JUEGO DE TARJETAS (PARA JUZGAMIENTO) AMARILLA, AZUL Y ROJA DE 11 CENTÍMETRO DE LARGO POR 8 DE ANCHO PLASTICAS**	JUEGO	**7**	17.000	119.000

	12	**BANDAS ELASTICAS POR UNIDAD DE UN DIÁMETRO DE 1 METRO. PARA EJERCICIOS FÍSICOS. CON BUENA ELASTICIDAD.**	UNIDAD	**5**	14.500	72.500
	13	**BALÓN DE FUTBOL NO. 5 LAMINADO AL CALOR (VULCANIZADO), CON CÁMARA DE AIRE EN BUTILO, ENMALLADO EN HILO 100% POLIÉSTER, CUBIERTA EN CUERO SINTETICO, GARANTÍA DE 6 MESES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN EN VÁLVULA Y PEGUE Y EN COLORES SURTIDOS. PESO: 450-500 GRAMOS, NUMERO 5 - CATEGORÍA: PROFESIONAL - REBOTE MÍNIMO: 120 CMS - TERRENO: GRAMA NATURAL, SINTÉTICA**	UNIDAD	**11**	32.800	360.800

FORMA DE PAGO: la establecida en el numeral 11. FORMA DE PAGO de los Estudios Previos.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP- No. 6618 de fecha 12 de junio 2018**, unidad/subunidad ejecutora **12-08-00-637 EPAMS LA DORADA,** DEPENDENCIA **EPAMS LA DORADA- GESTION,** POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS **A-2-0-4-41-13-7 CAJAS ESPECIALES FONDO DE REHABILITACION**, FUENTE **PROPIOS**, RECURSO **10**, SITUAC. **CSF**. OBJETO: **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS CULTURA, DEPORTE Y RECREACION DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE LA DORADA, CALDAS,** Expedido por el funcionario responsable del área de Presupuesto – Gestión corporativa del Establecimiento, Profesional Universitario **JOAN ALONSO MORA MARQUEZ**, por valor de **NUEVE MILLÓNES DE PESOS ($9.000.000), M/CTE.**
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4.Del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía. De conformidad con la naturaleza del objeto a contractual del presente proceso, la entidad no solicita garantía alguna. No obstante se requiere responsabilidad, seriedad y cumplimiento a lo pactado de acuerdo con lo establecido en la ley 1480 de 2011, articulo 5 y ss., sobre la garantía comercial.
SUPERVISOR	La supervisión del contrato será ejercida por el Dragoneante **MAHECHA RUEDA JUAN,** Responsable de Deportes del Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas. El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.
LUGAR DE EJECUCION.	El lugar de ejecución será en de La Dorada Caldas, kilómetro 1 antigua vía al palmar, barrió las Ferias EPAMS La Dorada caldas.
CUENTA BANCARIA	**CUENTA AHORROS No.085000081548 a nombre de ANDREA ISABEL RUEDA DURAN del Banco Davivienda**

Atentamente,

"ORIGINAL FIRMADO"
DR. CESAR AUGUSTO DIAZ QUINTERO
Director EPAMS La Dorada

DG MAHECHA RUEDA JUAN
Responsable Deportes
SUPERVISOR

Elaboro: Yudi Fabiana Morales Peña- Gestión Contractual
Revisó: PU. Joan Alonso Mora Sanchez- Gestión Corporativa (E)
Aprobó: DR. Cesar Augusto Diaz Quintero - Director